



## PREMIOS ACADÉMICOS A LA EXCELENCIA EN LOS ESTUDIOS DE PROTOCOLO

### BASES GENERALES

#### Introducción

La Asociación Española de Protocolo acordó en el año 2019, a través de su Junta Directiva, organizar y promocionar las primeras Jornadas Nacionales en el ámbito formativo y académico del protocolo, y en el marco de las mismas, promover y premiar la labor de los estudiantes de estas disciplinas, con el firme propósito de contribuir a la excelencia y al prestigio de cuantos cursan estudios especializados en la rama de Protocolo y Organización de Eventos en la oferta educativa estatal.

- Los Premios completan la oferta premial que la propia aep tiene recogida en su *Reglamento de Ceremonial, Honores y Distinciones*, aprobado en primera instancia por la Asamblea General Ordinaria de la AEP de fecha 5 de abril de 2019 y en segunda por la Asamblea General Ordinaria de la AEP de fecha de 16 de octubre de 2020.
- La normativa mencionada incluye en su artículo 19º y siguientes, las características de los *Premios Internacionales de Protocolo y Organización de Eventos*, definidos como un reconocimiento a la profesión en todas sus facetas y estamentos, así como a las trayectorias profesionales y a labores y trabajos de organización e investigación.
- La Categoría C de estos Premios (Art. 22º) está destinada a premiar a **alumnos matriculados en estudios universitarios específicos relacionados con el Protocolo y la Organización de Eventos**, reconociendo las mejores prácticas profesionales individuales, la mejor organización colectiva de un acto o conjunto de actos por alumnos en prácticas y, el **Premio Internacional de Protocolo “Fin de carrera”** al alumno que haya conseguido el mejor expediente académico tras haber obtenido un Grado Oficial o titulaciones universitarias y superiores equivalentes.
- Es voluntad de la aep abrir la convocatoria a todos los estudios de Protocolo y Organización de Eventos que se cursen en Centros Formativos de circunscripción nacional, tanto universitarios como no.
- Bajo estas premisas, se crean las Bases Generales de los Premios Académicos a la Excelencia en los Estudios de Protocolo, los cuales se convocarán en la fecha y forma que se detalla a continuación.



## BASES

### 1. OBJETIVOS

- El propósito de los premios es fomentar entre los estudiantes de esta materia el interés, la excelencia y el conocimiento sobre el Protocolo y la Organización de Eventos, que tanta importancia tienen en nuestra sociedad en el momento actual. De igual modo, se espera que el premio sirva para difundir y estimular ideas creativas relacionadas y apoyadas en este ámbito profesional.
- Los Premios los promueve la **Asociación Española de Protocolo (aep)** que, en su interés de impartir conocimiento y representar a todos los estudiantes y profesionales de Protocolo del Estado español, desea fomentar sinergias entre los mismos en foros y ámbitos comunes, como la formación, la investigación o la creación.

### 2. PARTICIPACIÓN Y CATEGORIAS

- La participación está abierta a estudiantes de cualquier centro formativo que incluya en sus planes de estudios los que son objeto de esta convocatoria, dirigida a reflejar el papel del Protocolo y la Organización de Eventos en distintos ámbitos de nuestras vidas en las siguientes categorías:
  - ❖ Mejor trabajo fin de Grado (TFG).
  - ❖ Mejor trabajo fin de Posgrado.
  - ❖ Mejor trabajo fin de Título propio.

Para cada una de las categorías se establece un primer premio y dos finalistas o accésit, que estarán dotados de la siguiente manera:

- **Premio “Fin de Carrera”** al alumno que haya conseguido el mejor trabajo académico tras haber obtenido el fin de Grado Oficial (estudios aprobados por la ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación). La designación para optar al premio corresponderá a la dirección de cada centro, que además valorará el posible grado de aptitud del trabajo presentado.
- **Premio “Fin de Posgrado”** al alumno que haya conseguido el mejor trabajo académico tras haber obtenido el fin de Máster oficial o propio. La designación corresponderá a la dirección de cada centro, que además valorará el posible grado de aptitud del trabajo presentado.



- **Premio “Mejor trabajo fin de Título propio”** al alumno que haya conseguido el mejor trabajo académico tras haber obtenido el fin de título propio. La designación corresponderá a la dirección de cada centro, que además valorará el posible grado de aptitud del trabajo presentado.

Los tres galardones consistirán en una placa u objeto artístico, un diploma acreditativo y un año gratis de socio estudiante de la **aep**. Los finalistas serán reconocidos con diploma acreditativo y un año gratis de socio estudiante de la AEP.

### 3. REGLAMENTACIÓN

- Cada centro formativo puede presentar un único trabajo en cada una de las categorías. Las propuestas deben ser individuales y originales.
- La tipología de los trabajos puede ser profesional o académica.
- Las candidaturas a este premio pueden ser presentadas en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español, en formato electrónico *PDF* a **secretaria@aeprotocolo.org**
- La **aep** se compromete a respetar la propiedad intelectual de todos los trabajos presentados.
- La **aep** difundirá los trabajos premiados, que pasarán a formar parte de un repositorio público.
- La participación implica la autorización para que la **aep** haga publicidad y publique los trabajos premiados en su página web.
- La presentación de los trabajos a los premios implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte de los optantes, así como la garantía por parte de los optantes, con total indemnidad para la **aep**, de la autoría y la originalidad de la obra presentada, y de que ésta no sea copia, reproducción o modificación, total o parcial, de otras obras, propias o ajenas.

### 4. PLAZOS, PRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN

La **aep** convocará anualmente los premios en el tiempo y forma que considere y así lo transmitirá a los centros formativos.

En esta convocatoria se detallará:

- La fecha de entrega de los trabajos.
- El curso / anualidad que se convocan.
- Forma de entrega de los trabajos.



- Forma de comunicación de los trabajos ganadores.
- Forma y fecha de entrega de los Premios.

## 5. JURADO

- El Jurado estará compuesto por dos miembros de la Asociación Española de Protocolo (Vicepresidencia 2ª y Vicepresidencia 3ª) más un representante de cada centro formativo que presente candidaturas. En ningún caso pueden formar parte los miembros de la Junta Directiva de la **aep** que tengan relación laboral contractual con centros formativos.
- En caso de que el Jurado entienda que ninguna entrada tenga los méritos o calidad suficientes, puede declarar el premio desierto.
- Si se produjera un empate, el Premio podrá otorgarse *ex aequo*.
- Los criterios de valoración del Jurado serán los siguientes:
  - El grado de vinculación con la profesión.
  - Lo novedoso o innovador del trabajo.
  - El interés del trabajo para la sociedad.
  - La posibilidad de desarrollar materiales educativos a partir del trabajo.
  - La calificación obtenida.
  - El impacto profesional o académico.
  - La carga práctica.
  - Si fuera necesario, el Jurado se reserva la potestad de valorar otros aspectos, siempre vinculados a los ámbitos competenciales de los Premios y la propia **aep**.